



SALTA, 17 SEP 2019

RESOLUCIÓN N° 273

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 364-194090-19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, las Licenciadas Silvia Royo Fernández, Jefa del Programa Seguridad Alimentaria y Silvia Adriana Dimarco, Coordinadora General Plan Provincial de Nutrición Escolar, solicitan Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Alimentación Saludable del Escolar”; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realiza desde el día 23 de Agosto de 2019 al 29 de Noviembre de 2019 en Salta Capital, con una carga horaria de 80 (ochenta) horas reloj, equivalente a 108 (ciento ocho) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Semi-Presencial;

Que los destinatarios son: Directivos de Unidades Educativas de Ciudad Capital, bajo la cobertura del Plan Provincial de Nutrición Escolar y Supervisores de Núcleo;

Que los objetivos son: Reflexionar sobre la función de la escuela como protagonista principal en el desarrollo de Entornos Escolares Saludables; Brindar información precisa y de fácil comprensión sobre Alimentación Saludable en el escolar basado en las GAPA;

Que los capacitadores son: Lic. Dimarco Silvia Adriana, Lic. Royo Fernández Silvia Mónica, Lic. Blasco María Silvia, Lic. Rocha Ramos Laura Daniela, Lic. Figueroa Apaza Natalia Roxana, Lic. Urbano María Claudia, Lic. Santillán Paola Fernanda, Lic. Martínez Mo Norberto, Médico Cortez Rosa Liliana, Lic. Delgado Juan Eduardo y Lic. Machuca Mirta Elena, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

273

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 364-194090-19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

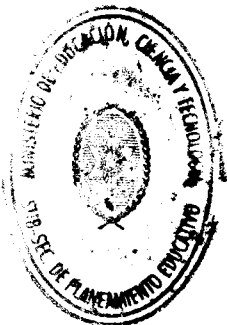
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Alimentación Saludable del Escolar**”, de acuerdo a la solicitud presentada por las Licenciadas Silvia Royo Fernández, Jefa del Programa Seguridad Alimentaria y Silvia Adriana Dimarco, Coordinadora General Plan Provincial de Nutrición Escolar, destinado a Directivos de Unidades Educativas de Ciudad Capital, bajo la cobertura del Plan Provincial de Nutrición Escolar y Supervisores de Núcleo, se realiza desde el día 23 de Agosto de 2019 al 29 de Noviembre de 2019 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta